

Por Pamela Galarreta



“ Los alimentos transgénicos son aquellos que han sido modificados genéticamente para que tengan características específicas. ”

Todo lo que debe saber Transgénicos

El debate sobre si los alimentos transgénicos son buenos o no, empezó desde la aprobación del cuestionado Decreto Supremo N° 003-2011-AG. Muchas posiciones se han sentado, sin embargo, ¿qué tan bien está usted enterado del tema?. Antes de tomar una decisión de rechazo o aprobación, revise la información que Generación le otorga en este artículo. No sea sorprendido; elija con conciencia.

¿Qué son los alimentos transgénicos?

Son aquellos que han sido modificados genéticamente para que tengan características específicas. La primera planta transgénica se produjo por una hibridación entre dos especies hortícolas distintas: el rábano y la col. El procedimiento fue realizado en una escuela rusa en los treinta, pero resultó ser un enorme fracaso ya que la planta era estéril, nada productivo para el mundo comercial.

¿Qué beneficios tienen los transgénicos?

La intervención genética ha creado plantas más resistentes a enfermedades producidas por virus, insectos o bacterias. Estas plantas son capaces de generar antibióticos y toxinas que atacan a los microorganismos garantizando que no sea necesario el uso de plaguicidas, un gran ahorro para el agricultor y una manera de detener la contaminación del suelo.

Estas sustancias, como antibióticos y anticuerpos, generadas por las mismas plantas, pueden ser utilizadas para aplicaciones farmacéuticas. Inclusive se ha obtenido proteínas de la sangre y hormonas del crecimiento en las plantas.

Las plantas transgénicas tienen una maduración muy lenta, por lo que es posible recogerlas ya maduras y que aún así lleguen a los consumidores conservando su color, olor y sabor, a pesar del tiempo.

¿Qué peligros tienen los transgénicos?

La resistencia a los herbicidas que tienen las plantas transgénicas pueden también ser adquiridas por las propias malas hierbas, con lo que podría generarse un efecto contrario en la naturaleza.

El proceso de eliminación de plagas por los anticuerpos que las mismas plantas producen, puede afectar también a insectos no dañinos y peor aún, se podría dañar el equilibrio ecológico.

Las plantas transgénicas tienen una carga adicional de almidón que las hace más nutritivas que las plantas naturales, sin embargo, esta excesiva riqueza puede ser desfavorable para el sistema digestivo humano que no está adaptado para estos niveles.

Hay algunas plantas a las que se le introducen genes de resistencia antibiótica para lograr el desarrollo deseado, las que al ser consumidas por el hombre pueden generar una resistencia a los tratamientos antibióticos en nuestro organismo.

¿Qué es el Decreto Supremo N° 003-2011-AG?

Es una orden escrita y firmada por el presidente de la República, por la cual se aprueba el Reglamento Sectorial sobre Seguridad de la Biotecnología en el Desarrollo de Actividades con Organismos Vivos Modificados Agropecuarios o Forestales y/o sus Productos Derivados del Sector Agricultura.

Este decreto, que permite que empresas interesadas puedan obtener permisos para realizar actividades con organismos transgénicos, consta de ocho títulos, setenta y dos artículos, cuatro disposiciones



“ La intervención genética ha creado plantas más resistentes a enfermedades producidas por virus, insectos o bacterias. ”

complementarias finales, dos disposiciones complementarias transitorias y dos anexos.

¿Qué alimentos son transgénicos en el Perú?

Según las primeras versiones, los primeros alimentos transgénicos en el país serían la soya, el algodón y el maíz duro, muy utilizado en empresas avícolas como San Fernando S.A., Rico Pollo S.A.C., Granja Rinconada del Sur, Redondos, Derivados del Maíz, Corporación de Cereales y El Rocío S.A.

¿Cómo sabremos si consumimos productos transgénicos?

Está pendiente la promulgación por la Presidencia de Consejo de Ministros de los siete reglamentos elaborados por Indecopi que exigen a las empresas a etiquetar sus

productos informando si son transgénicos o no.

Indecopi dio una sentencia el año pasado en la que se establece que contar con insumos genéticamente modificados o transgénicos, es información relevante que debe detallarse. Y, aunque el reglamento de esta ley no haya sido aún aprobado, las empresas deben estar alertas y dar la información adecuada antes de que alguien pueda iniciar una denuncia.

¿Cuál es la posición del Ministerio del Ambiente?

Para el Ministerio del Ambiente es imprescindible cumplir con lo dispuesto en el Código de Protección y Defensa del Consumidor y que se etiqueten los productos transgénicos agropecuarios y forestales, para que los consumidores decidan libremente si los compran o no.

Además, los organismos sectoriales competentes como el Instituto Nacional de Investigación Agraria, la Dirección General de Salud Ambiental (Digesa) y el Viceministerio de Pesquería, deben promulgar reglamentos para evitar la informalidad en este campo.

¿Los transgénicos ponen en riesgo la producción de productos orgánicos naturales?

Los pequeños agricultores temen que la introducción de los organismos vivos modificados, es decir, plantas transgénicas, medren en los logros que el Perú ha alcanzado en la exportación de productos orgánicos como el cacao, el café, el maíz morado, la cochinilla, la tara, el banano, la castaña, el camu camu y los productos pesqueros, entre otros.

Sin embargo, este temor no tendrá fundamento a menos que los productos transgénicos quiten el terreno de los

naturales, cosa que no tendría por qué suceder si se tiene plena conciencia de los productos que se adquieren.

¿Qué dicen el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad acerca de los transgénicos?

Ambos acuerdos fueron ratificados por el Perú y no prohíben el uso de organismos vivos modificados, sino que advierten que podrían ser dañinos para la salud y la biodiversidad, y que se deben tomar precauciones en su uso.

Luego de leer estas respuestas está en la facultad de elegir cuál será su posición en relación a los transgénicos. Decida con conciencia y conocimiento para que pueda asumir la responsabilidad de sus actos.

LO QUE OPINAN LOS EXPERTOS

Presidente de la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios (Aspec), **Crisólogo Cáceres**: “Este reglamento está diseñado para beneficiar el circuito del negocio del transgénico”.

Presidente de la Sociedad Peruana de Gastronomía (Apega), **Mariano Valderrama**: “Los cocineros peruanos tenemos un compromiso de solidaridad con la diversidad de su país y el desarrollo inclusivo (...) Tenemos que valorar y hacer de nuestra diversidad un enorme desarrollo. Por eso es la alianza de nosotros, los gastrónomos, con los campesinos”.

Flora Luna de la Asociación Médica Peruana: “El decreto pone en riesgo toda la política agraria del Perú y no se ha tenido en cuenta toda la riqueza genética del país”.

Chef especialista en gastronomía peruana **Gastón Acurio**: “Los cocineros no amamos



las apariencias, la codicia. Por ello los cocineros no cocinaremos nunca con frutos transgénicos, porque son pura apariencia, no tienen corazón”.

Especialista en biotecnología agroindustrial **Marcel Gutiérrez**: “Está demostrado, en todos estos años, que no hay problemas de salud, de toxicidad y, a pesar que se dice insistentemente que puede dañar la biodiversidad, no hay ninguna evidencia de que efectivamente ocurra eso”. ■

“ Para el Ministerio del Ambiente es imprescindible que se etiqueten los productos transgénicos, para que los consumidores decidan libremente si los compran o no. ”

